



Código: NC-GJ-P01-I02-F02

Versión: 03

Página 1 de 2

RESOLUCION  
07 JUN 2007

1961

Por la cual se fija nueva fecha de Votación para la Elección de Estudiantes ante unos Consejos de Facultad de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE  
COLOMBIA,

en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas mediante la Ley 30 de 1992 y Acuerdos 067 de 2005, y

#### CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral 1479 del 26 de marzo del 2007, se ha convocado a los Estudiantes de Pregrado y Postgrado en (Programas propios) de las Sedes Central y Seccionales de Chiquinquirá, Duitama y Sogamoso de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para que el día 24 mayo de 2007, de 11:00 a.m. a 8:00 p.m., elijan sus representantes estudiantiles ante el respectivo Consejo de Facultad. En los Postgrados la elección será el día 26 de mayo de 2007, de 9:00 a.m. a 12 M.

Que mediante Resolución 1921 del 25 de mayo de 2007, se autorizó suspender temporalmente las clases en la Sede Central y Sedes Seccionales de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, hasta tanto no se den las condiciones que garanticen la plena normalidad académica y administrativa.

Que una vez reestablecidas las actividades en la Institución, el Comité Electoral, solicita al señor Rector la Resolución fijando nueva fecha de votación para la Elección de Representante de los Estudiantes de Pregrado de las Facultades de Ciencias Básicas, Ciencias Agropecuarias, Ciencias de la Educación, Ciencias de la Salud, Ciencias Económicas, Derecho y ciencias Sociales, Ingeniería y Sede Seccional Sogamoso), para el día 14 de junio de 2007, con mismos jurados y parámetros fijados en la Resolución No. 1479 del 26 de marzo del 2007 y Postgrado en Desarrollo Rural y Derechos Humanos, para el día 16 de junio de 2007, de 9:00 a.m. a 12:00 M.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

Código: NC-GJ-P01-I02-F02

Versión: 03

Página 2 de 2

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** FIJAR como nueva fecha de votación para la elección ante los Consejos de Facultad, el día 14 de junio de 2007, de 11:00 a.m. a 8:00 p.m., para estudiantes de Pregrado y Postgrado para el día 16 de junio del presente año de 9:00 a.m. a 12 M., en cumplimiento de la Convocatoria prevista mediante Resolución 1479 de 2007, con los mismos jurados y parámetros allí previstos.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica los que le sean contrarias.

**PUBLÍQUESE, COMUIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Tunja, a los 07 JUN 2007



**ALFONSO LÓPEZ DÍAZ**  
Rector

Comité Electoral/Dora R.



**SILVESTRE BARRERA SÁNCHEZ**  
Presidente Comité Electoral